



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 863 /2001

EXPEDIENTE Nº 632 /01

sg

Buenos Aires, 29 de Mayo de 2001.

Vistas las presentes actuaciones mediante las que la Dirección de Infraestructura Judicial informa que está previsto el traslado de dos juzgados civiles desde el Palacio de Justicia al edificio de Avda. de los Inmigrantes 1950; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de la mudanza está prevista para luego de la feria del mes de julio del corriente año.

Que por tal motivo quedarán disponibles los locales que desocupen los juzgados que se trasladen.

Por ello,

SE RESUELVE:

Asignar a la Administración General de la C.S.J.N. los locales que desocupen los juzgados civiles que se trasladen desde el 6º Piso del Palacio de Justicia.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION